



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Villa Bisonó, Navarrete,
Miércoles 28 de Enero del año 2026

AGENDA

SESION ORDINARIA No.29 DEL PERIODO ABRIL 2025 A ABRIL 2026.

1- RECONOCIMIENTO DE FONDO.



Maria Francisca Rodríguez Peña
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores

Correo: secretariamunicipalvb@gmail.com
Tel: [809-585-5252](tel:809-585-5252) Ext:114



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

SESION ORDINARIA No.29 DEL PERIODO ABRIL 2025 A ABRIL 2026.

En el Municipio de Villa Bisonó, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular en fecha 28/01/2026, La **presidenta** de la sala capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Regidor **Anthony A. González**, Regidor **Juan Osvaldo Montan**, Regidor **Lic. José Antonio Polanco** y quien suscribe **María Francisca Rodríguez Peña**, en calidad de secretaria municipal, siendo las 02:53 Pm.

Im

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Muy buenas tardes a la Honorable sala del Concejo de Regidores, a la Secretaría Municipal que se encuentra por acá, a los Honorables Concejales que se quedaron en esta Sesión Ordinaria No. 29 del periodo abril 2025 a abril 2026. Agradecemos a cada uno de ustedes por cumplir con su rol y con su compromiso como Concejales de venir a las únicas sesiones que son programadas por un calendario en cada uno de los años de cada una de las gestiones. Vamos a darle formal apertura a esta Sesión Ordinaria No. 29 del periodo Abril 2025 a Abril 2026, siendo las 2:53 del Miércoles 28 de Enero del año 2026.

CLC
AAGM

J.P.P

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete a votación la agenda de esta sesión. Y fue aprobada a **Unanimidad**.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

1-RECONOCIMIENTO DE FONDO.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, En este único punto yo quiero hacer la aclaratoria y voy a tomar asiento para hacer un pequeño desglose. Agradecemos a los Concejales del PLD que se dieron cita; si bien es cierto nosotros convocamos para las 11:00 de la mañana, pero esto no quiere decir que la sesión deba de iniciar a las 11:00. Nosotros podemos deliberar y en la deliberación, tomarnos todas las horas que nos hemos tomado para ponernos de acuerdo con una simple cosa como reconocer unos fondos que ya nosotros de por sí los reconocemos porque son fondos que nosotros los hemos estudiado porque es de presupuesto pasado.

Entonces, ¿que la alcaldía mandó ese reconocimiento hoy en la mañana? Sí. Entendemos que debió de mandarlo ayer, pero es un conocimiento que tanto los que están aquí como los que se fueron deben de conocer que esos fondos sobraron porque eso es de presupuesto pasado y ya nosotros aprobamos un presupuesto inicial. Por tanto, esta sesión, habiendo un punto importante que no es de aprobación o desaprobación de esos fondos, porque ya esos fondos están ahí y van quedar en el aire unos montos que yo voy a mencionar porque simplemente no está la solicitud hecha de para que fines son ese monto, entonces dando ese caso la solicitud del alcalde es la siguiente resta de la siguiente manera.

Al: Honorable Concejo de Regidores.

Del: Señor Genrry Noel Peralta Reyes,
Alcalde Municipal.

Asunto: Notificación de fondos (Cierre del año fiscal).



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Por lo tanto, todos tenemos un libro bastante grande que nos dan cada trimestre en ese trimestre ya nos lo entregaron hace mucho tiempo todo Regidor debe saber cuál obra se ejecutó, cual no se ejecutó, porque esos fondos están ahí, que va a pasar con esos fondos.

Porque es lo que debemos saber cada uno, para eso estamos para fiscalizar, entonces él nos está diciendo a nosotros que después de un cordial saludo se dirige a nosotros con la finalidad de notificarnos de manera formar los fondos que quedaron disponibles al cierre fiscal 2025, en las diferentes cuentas los cuales se detallan en la siguiente manera siguiente manera:

- **Receptora** RD\$ 257,751.84
- **Regalía:** RD\$25,189.30
- **Personal:** RD\$1,201,341.17.
- **Servicio:** RD\$1,929,232.52
- **Educación de género:** RD\$ 186,872.94
- **Inversión:** RD\$6,926,175.51 (incluye RD\$6,778,657.85 en espera de licitación para acera y contenes).
- **Cuenta en Dólares:** U\$ 300 Dólares.
- De los cuales especifica muy claro (**RD\$ 6,778,657.85**), están destinados a las obras de aceras y contenes en el municipio.

Im
C.C.
AAGM
J.D.P.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

-Quedaron en la cuenta de inversión un total de **(RD\$ 147,517.66)**, que es el monto que realmente está quedando de presupuesto pasado de 2025, en esa cuenta de inversión.

-En otro monto de **(RD\$ 6,778,657.85)**, es un monto que nosotros aprobamos que fue la Liga Municipal lo destino al ayuntamiento municipal, para fines de aceras y contenes, creo que hay algunos rellenos incluso eso está en licitación. Creo que está listo, todavía no han iniciado la obra por estaban en el proceso de licitación. Entonces en la cuenta del 4%, nos notifica ya nosotros los teníamos en conocimiento porque lo habíamos estudiado y viamos subrayado cada uno de los reportes que nos hace la alcaldía de trimestres. Tenemos ahí **(RD\$ 186,872.94)**, que corresponden al presupuesto del año pasado y ese dinero está en las diferentes cuentas, pero está prácticamente en el aire porque no dice para qué van a ser utilizados. Por tanto, no tenemos que aprobarlo, simplemente conocer que ese dinero está ahí y que quedó de presupuesto pasado.

Estos fondos, como bien lo dice el alcalde, corresponden a los ingresos no ejecutados durante el año 2025. Por tanto, nosotros debemos de saberlo y el pueblo también. Nos mandan un anexo con el informe de los resultados de presupuesto pasado. Entonces, no obstante a eso sería yo entiendo la parte de los Regidores del PLD que ellos quieran hacer su oposición y es verdad que en varias ocasiones hemos coincidido con varios puntos, pero también hay ocasiones en las cuales no se coincide ¿por qué? Porque usted conocer lo que, o sea, usted mencionar ante la población lo que ya nosotros debemos de conocer con previa antelación no es una aprobación o desaprobación porque nosotros tenemos que solicitarle ahora lo que yo le voy a solicitar al alcalde que haga y que nos envíe y ellos tienen desde ahora hasta marzo que la ley le faculta para ellos decirnos a nosotros qué se va a hacer con esos fondos.

Im
Chc.
AAGM
J.P.P.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

¿Para qué van a ser destinados? Que es una facultad del alcalde, decir para qué fines van a ser esos fondos o para qué destino él lo va a proponer y entonces ahí es que nosotros tenemos que aprobar o desaprobamos lo que él va a hacer con esos fondos. Además, el presupuesto está aprobado el 2026. Debe financiera después que él diga para cuáles fines son darle entrada al presupuesto nuevo y presentárnoslo a nosotros para nosotros tenemos de ahora hasta Marzo en una sesión ordinaria o extraordinaria conocer ese dinero que está como en el aire, o sea está en el aire porque sobró. Y ya el presupuesto de este año está elaborado desde creo que fue Octubre o Noviembre, que nosotros lo aprobamos. Entonces, hay que hacerle los arreglos de lugar porque está quedando un remanente que hay que colocarlo. Si bien es cierto por qué nosotros no habíamos subido a la sesión más temprano porque Josecito tenía desde ayer había puesto en conocimiento a la presidenta del Concejo de que él necesitaba ir al médico e ir a Santiago a hacer una diligencia y que no podía porque ya tenía una cita previa asistir a la sesión a las 11:00 de la mañana que la hora nosotros la tenemos variante porque algunos Regidores específicamente el Regidor Joseph Molina, que es abogado nos pidió de que se consultara porque él es abogado y a veces está en algunas audiencias en Santiago.

Por tanto, nosotros como somos flexibles iniciamos a las 11:00, íbamos a iniciar con ellos, pero como ellos dijeron que no iban a subir yo no puedo subir a una sesión contra Regidores de siete. Hasta para abrir y cerrar tengo que tener por lo menos cuatro. Entonces, si ellos me notifican que se van y que no van a sentarse ni se van a subir ni van a hacer presencia en la sesión siendo ordinaria yo no puedo obligarlos a que se queden, pero tampoco puedo dejar de hacer la sesión ordinaria porque es las únicas sesiones que son programadas y que hay un calendario anual para tales fines.

Entonces, habiendo desglosado todo esto señores yo no digo que cada Regidor deba de hacer su oposición y debe de mantener firme porque cuando yo tengo firme una decisión es una decisión propia y yo tomo argumento para eso.

Im
Cde
AAGM
J.N.P.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Pero vamos a hacer una oposición basada en la realidad y basada en lo que realmente debemos de debatir. Estos fondos, no debe de ser una sorpresa para ningún Regidor, para la comunidad sí, porque la comunidad no sabe hasta tanto nosotros le damos las explicaciones de lugar. Pero para un Regidor no debe de ser de desconocimiento que esos fondos estén ahí porque nosotros tenemos que fiscalizar y a nosotros se nos entregó un libro bien grande del trimestre pasado para nosotros saber qué era lo que nosotros íbamos a hacer.

Si bien es cierto también que la única Presidenta que en los últimos tiempos de esta gestión que notifica a todos los comunicadores y que se hace público, aunque no hay una sesión tanto extraordinaria como ordinaria es quien les habla. Ahora, nosotros no podemos, hemos cambiado de diferentes horarios, no podemos obligar a la comunidad si un ejemplo en un punto X no siente un interés de venir de que de que asistan a las sesiones. Ahora, yo tengo que tener esa puerta abierta para que todo el que quiera venir venga a la sesión. Entonces, habiendo debatido todo lo que ya hemos dicho cabe destacar que le vamos a dar una sugerencia a nuestro honorable alcalde de lo que nosotros como Regidores hemos consensuado y lo que la ley nos faculta.

El Concejo tomando en conocimiento la solicitud del alcalde, o no la solicitud, el reconocimiento o conocimiento del alcalde de estos fondos que permanecen en las diferentes cuentas de nuestro ayuntamiento y haciéndonos de conocimiento a nosotros de que están ahí le decimos al alcalde que tiene que proponer o someter, para nosotros someterlo al Concejo debe el alcalde proponer por escrito como siempre lo ha hecho lo correspondiente a la reformulación presupuestaria que fue lo que yo acabo de decir indicando el tratamiento y el uso financiero para qué proyecto o para qué fines la administración va a utilizar dicho fondo sobrante del presupuesto 2025. O en su defecto que nos solicite o nos haga contar a través del oficio correspondiente que sean distribuidos en las diferentes cuentas del ayuntamiento. Pero es una atribución que la tiene el alcalde a solicitud del Concejo. Dado que la decisión sobre los fondos señalados es un acto de administración, o sea administrativo, y la alcaldía es el área competente para proponer al Concejo el uso que crea correcto para los mismos.

LM
CAC
AAGM
J.A.P.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Por tanto, en nuestro caso nosotros no somos quien somos la parte que fiscalizamos. Somos los Honorables Concejales que fueron electos por el pueblo, pero por tal razón nosotros no podemos dejar de conocer ni siquiera aprobar porque no hay que aprobar. Es conocer, que ya lo conocemos, pero lo estamos haciendo público de que conocemos como Regidores de que ese dinero está reposando en cada una de las cuentas y que sobró y que están ahí. Pero yo no puedo dentro de ese mismo dinero que hay (RD\$ 6,778,657. 85), coartar al alcalde a que no le dé uso a ese dinero cuando ese dinero lo mandó la liga en noviembre y nosotros mismos le dimos entrada para aceras y contenes, y creo que si mal no me equivoco o mal no recuerdo también para relleno y trajeron ese acápite específicamente no se pueden usar para otra obra. Yo no puedo detener ese dinero que está ahí que ya la licitación no tiene creo que no si no está completa ya creo que le falta poco para ya ellos dar inicio, tiene el proceso de licitación.

Entonces, yo no puedo como Regidora ni como Presidenta del Concejo que me respeto yo no puedo detener ese dinero que ya nosotros le dimos entrada, que no es un sobrante, o sea está ahí, pero ese dinero fue para un fin que vino de la Liga Municipal. Entonces, yo no puedo dejar de conocer en esta sesión eso porque mandaron ese conocimiento a las 10:00 a las 8:00, 9:00 de la mañana aquí. Claro, le hicimos la observación al alcalde que lo mandó. Cuando me reuní con él en la mañana me dijo claro yo mandé a que le llevaran eso ayer, no llegó a tiempo lo mandaron hoy en la mañana, pero no es aprobación de nada es simplemente conocer que ese dinero está ahí. Ya varios de los Concejales que estamos acá lo conocíamos porque tenemos el reporte trimestral que cada uno de los Regidores debe de conocer y debe de entregarlo a esa honorable secretaria municipal para que ella dé su reporte lo que cada uno aportó de esa revisión de lo que es el desglose trimestral de Presupuesto General.

Handwritten notes:
Lm
CAC
AAGM
J.A.P



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Entonces, siendo esto así solamente cabe destacar y resaltar que si bien es cierto no es una culpa del alcalde, quizás de trámite que llegó, pero ya él lo sabe y también me dijo que no tenía ningún tipo de inconveniente ahora nosotros no podemos detener ese dinero que ya nosotros le dimos entrada y que ya nosotros hicimos todo a que no se ejecute si la licitación está lista cuando lo vayan a ejecutar porque vamos a aprobar eso de aquí a Marzo, para los fines que ellos reformulen el presupuesto que deben de reformularlo y deben de decirnos a nosotros en solicitud para qué fines se van a utilizar los remanentes. Entonces, sin haber más nada que aportar o no sé si ustedes tienen algo que aportar.

Si no tienen nada más que aportar al respecto vamos a darle conocimiento de esos fondos que ya antes mencionamos que son del cierre del año fiscal y que deben simplemente mencionarse en una sesión ni siquiera aprobarse o desaprobarse estamos aprobando lo que es el conocimiento de eso.

Entonces ya le hicimos las observaciones de lugar que conste en acta a nuestro honorable alcalde y por tanto vamos a pasar a lo que es la aprobación o desaprobación de ese conocimiento que va a estar en los archivos de este honorable ayuntamiento y este Concejo de Regidores. ¿Quiénes están de acuerdo con el conocimiento de los fondos que ya existen en el ayuntamiento?

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación de reconocimiento de fondos. **Fue sometido y aprobado a Unanimidad.**

LM
CAC
AAGM
J.A.P.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Gracias a toda la prensa y a cada uno de los Honorables Concejales. Buenas tardes.

Queda cerrada la presente Sesión Ordinaria No.29 del periodo Abril 2025 a Abril 2026, siendo las 03:10 del Miércoles 28 de Enero del año 2026, gracias por venir pasen feliz resto del día.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, dijo al concluir el punto de agenda damos por concluida la **Sesión Ordinaria No.29-2026.**

Fue clausurada la **Sesión Ordinaria No. 29-2026**, siendo **03:10 Pm**

C/C
AAGM

J.D.P.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

28/01/2026

ANA ARELYS CABRERA P. MA.
Presidenta del Concejo

ANTHONY ALEXANDER GONZÁLEZ
Vice-Presidente

JUAN OSVALDO MONTAN
Regidor

LIC. JOSÉ ANTONIO POLANCO
Regidor



MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA
Secretaría Municipal
Concejo de Regidores